BNF

COPIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C EGN° 34/2015

RICARDO RIVEROS
Dirección de Gabinete
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
11 MAYO 2015

Asunción, 11 de mayo de 2015

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 7/2015 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, COCINAS Y HELADERAS para el Banco Nacional de Fomento. Ad Referéndum - Ejercicio 2015".----------

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 7/2015 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, COCINAS Y HELADERAS para el Banco Nacional de Fomento. Ad Referéndum - Ejercicio 2015".** Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución N° 2 Acta 171 de fecha 24 de noviembre de 2014, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) –Ad Referéndum Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada la mencionada convocatoria en la modalidad de Licitación Pública Nacional, a través del Sistema de subasta a la Baja Electrónica. Por Resolución N° 3 acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015, el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento Ejercicio 2015, en el cual se encuentra incluido el PAC. Ad Referéndum - Ejercicio 2015.

Por Resolución N° 5 Acta 11 de fecha 21 de enero de 2015, el Consejo de Administración aprobó el Llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 7/2015 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, COCINAS Y HELADERAS para el Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum Ejercicio 2015".

- **CONVOCATORIA**

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota D.A. N° 188/2015 de fecha 29 de enero de 2015, con **Expediente N° 301913 en fecha 30 de enero de 2015** y fue publicado en el Portal de la Dirección de Contrataciones Públicas con **ID N° 284839.** En fecha 17 y 26 de febrero de 2015, se emitieron las Adendas N° 1 y 2, respectivamente.

Por nota DNCP/DNC N° 1618/2015 de fecha 27 de febrero de 2015, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. La misma fue contestada por nota DA N° 409/2015 de fecha 26 de febrero de 2015.

Así mismo, se emitieron las ADENDAS N° 3 y 4, de fechas 10 y 18 de marzo de 2015, respectivamente, por la cual se informan las modificaciones realizadas al PBC.

Por Resolución N° 5 Acta 35 de fecha 17 de marzo de 2015, el Consejo de Administración aprobó lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones en lo que respecta a la modificación realizada al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 7/2015 con las Adendas N° 1, 2, 3 y 4, respectivamente.

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

Conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", *Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad y al Artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"*, la convocatoria fue publicada en un periódico de circulación nacional por un periodo de tres días consecutivos, los días 7, 8 y 9 de febrero de 2015, respectivamente.

- **SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 30 de marzo de 2015 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 284839, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

Participantes N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	R.U.C. N°
1	DATA LAB S.A.	80030218-4
2	GOTZE INGENIERIA S.A.	80046302-1
3	TECNOCENTRO S.A.	80038006-1
4	GMA S.R.L.	80057054-5
5	GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECANICOS S.A.	80049270-6

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

6	INFORMATICA, TECNOLOGIA & COMUNICACION	80034665-3
7	GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO	1198902-5
8	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	80031970-2
9	SYROCCO S.A.	80027044-4
10	ELECTROBAN S.A.	80047663-8
11	ALDO JAVIER GODOY ARELLANO	2289974-0
12	PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.C.	80002745-0
13	PIRO´ Y S.A.	80000505-8
14	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.	80013979-8
15	NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA	80014137-7
16	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	80052965-0

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los tres mejores lances de cada Proveedor por ítem:

1 – Acondicionador de Aire Tipo Split 12.000 BTU	
Oferente	**Mejor Precio**
GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECANICO S.A.	67.480.000
NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA	67.490.000
JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	67.910.000

2 – Acondicionador de Aire Tipo Split 18.000 BTU	
Oferente	**Mejor Precio**
GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECANICO S.A.	94.040.000
GOTZE INGENIERIA S.A.	100.500.000
NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA	101.390.000
3 – Acondicionador de Aire Tipo Split 24.000 BTU	
Oferente	**Mejor Precio**
GOTZE INGENIERIA S.A.	134.000.000
GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECANICO S.A.	134.950.000
NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA	136.430.000
4 – Acondicionador de Aire Tipo Split 36.000 BTU	
Oferente	**Mejor Precio**
NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA	214.000.000
PIRO´ Y S.A.	214.999.000
TUPI RAMOS GENERALES S.A.	217.500.000

5 – Acondicionador de Aire Tipo Split 60.000 BTU	
Oferente	**Mejor Precio**
TUPI RAMOS GENERALES S.A.	231.000.000
GOTZE INGENIERIA S.A.	232.950.000
ELECTROBAN S.A.	239.890.000

6 – Acondicionador de Aire Tipo Portátil refrigerado a agua 80 litros	
Oferente	**Mejor Precio**
TECNOCENTRO S.A.	98.060.000

7 – Acondicionador de Aire Tipo Sistema de Aire Refrigerado de Precisión, de expansión directa.	
Oferente	**Mejor Precio**
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.	289.000.000
DATA LAB S.A.	390.000.000
INFORMATICA, TECNOLOGIA & COMUNICACION	426.000.000

8 – Heladera con congelador	
Oferente	**Mejor Precio**
ELECTROBAN S.A.	41.000.000
JET TRADE ELECTRODOMESTICO S.A.	41.100.000
GMA S.R.L.	41.100.000

9 – Cocina a Gas de 4 hornallas con horno	
Oferente	**Mejor Precio**
TUPI RAMOS GENERALES S.A.	17.990.000
PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.C.	18.099.000
GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO	18.900.000

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

10 – Cocina a Gas de 2 hornallas portátil.	
Oferente	**Mejor Precio**
GMA S.R.L.	10.998.000
TUPI RAMOS GENERALES S.A.	11.000.000
PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.C.	12.699.000

ÍTEMS GANADOS POR PROVEEDOR

Proveedor: GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECANICO S.A.	
ÍTEM N°	PRECIO GANADOR
1 - Acondicionador de Aire Tipo Split 12.000 BTU	67.480.000
2 - Acondicionador de Aire Tipo Split 18.000 BTU	94.040.000

Proveedor: GOTZE INGENIERIA S.A.	
ÍTEM N°	PRECIO GANADOR
3 - Acondicionador de Aire Tipo Split 24.000 BTU	134.000.000

Proveedor: NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA	
ÍTEM N°	PRECIO GANADOR
4 - Acondicionador de Aire Tipo Split 36.000 BTU	214.000.000

Proveedor: TUPI RAMOS GENERALES S.A.	
ÍTEM N°	PRECIO GANADOR
5 - Acondicionador de Aire Tipo Split 60.000 BTU	231.000.000
9 – Cocina de 4 hornallas con horno	17.990.000

Proveedor: TECNOCENTRO S.A.	
ÍTEM N°	PRECIO GANADOR
6 - Acondicionador de Aire Tipo Portátil refrigerado a agua 80 litros	98.060.000

Proveedor: TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.	
ÍTEM N°	PRECIO GANADOR
7 - Acondicionador de Aire Tipo Sistema de Aire refrigerado de Precisión, de expansión directa.	289.000.000

Proveedor: ELECTROBAN S.A.	
ÍTEM N°	PRECIO GANADOR
8 – Heladera con congelador	41.000.000

Proveedor: GMA S.R.L.	
ÍTEM N°	PRECIO GANADOR
10 – Cocina a gas de 2 hornallas portátil	10.998.000

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para el efecto, 31 de marzo del año 2015, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas: GMA S.R.L., G.I.E.S.A., I.T.C. S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A., DATA LAB S.A., TEISA, MATSO, SYROCCO S.A., NGO S.A.E.C.A., PIRO´Y S.A., GOTZE INGENIERIA S.A. y ELECTROBAN S.A.E.C.A., procediéndose a la apertura de los mismos y a la verificación de la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación. De todo lo actuado se labró acta cuya copia se adjunta.

Observaciones:

La firma MATSO de Gustavo Mateos no presenta copias de su oferta.
El representante de la firma DATA LAB S.A., deja constancia que la firma TEISA no presenta carta de autorización del fabricante del equipo acondicionador de aire de precisión de la marca STULZ, ítem N° 7.

El represente de la firma ITC S.A. deja expresa constancia de cuanto sigue:

- El equipo ofertado por la firma DATA LAB S.A. no aclara en su oferta el tipo de compresor utilizado, solo indica el modelo del evaporador, por ello el requerimiento técnico solicitado como flujo de aire mínimo no puede ser determinado.

- El oferente DATA LAB S.A. no entrega documentación técnica del fabricante que permita garantizar el rendimiento del equipo de temperatura de 45° como lo solicita el PBC.
- El oferente DATA LAB S.A. presenta un equipo cuya capacidad sensible es de 30,4 kw, muy por debajo por lo solicitado en la Adenda donde el requerimiento es de 33kw a 45° C.

Con relación a la observación asentada, el representante de la firma DATA LAB S.A., deja constancia que los catálogos técnicos correspondientes al ítem N° 7 AA de precisión obran en las fojas 18 al 33 de la carpeta de oferta, donde se expone la adecuación del producto ofertado a las Especificaciones técnicas establecidas en el PBC y Adendas.

La representante de la firma TEISA, deja constancia que acercará la documentación no presentada, siendo ésta no sustancial.

El representante de la firma SYROCCO S.A., se retiró antes de la suscripción del acta.

- **CUESTION PREVIA**

Con relación a las observaciones técnicas señaladas, las mismas serán analizadas por las dependencias solicitantes si se ajustan o no a las especificaciones técnicas exigidas en el PBC. En cuanto a las documentaciones formales, las mismas serán requeridas a los oferentes durante el proceso de evaluación.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de los documentos presentados por los oferentes, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que los Formularios de Ofertas estén debidamente completados y firmados, las garantías de mantenimiento de ofertas debidamente extendidas, documentos que acrediten la identidad de los oferentes y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, declaraciones Juradas de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07), conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010, constatándose que las empresas dieron cumplimiento con respecto a la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Observación: La firma TECNOCENTRO S.A., ganadora del Ítem N° 6 "Acondicionador de Aire Tipo Portátil refrigerado a agua 80 litros", **no presentó su oferta física**, motivo por el cual se da por desistida su oferta de acuerdo a la Res. DNCP N° 1107/14 y se encomienda a la Unidad Operativa de Contrataciones a proceder conforme al Art. 37° de la misma Resolución. Asimismo, no habiendo otro postor para éste Ítem, se procede a declarar desierto el ítem 6 de la presente convocatoria, conforme al inciso a) del Art. 30° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**

✓ **ESPECIFICACIONES TÈCNICAS**

Por notas BNF CEO N° 44 y 45 de fechas 9 y 13 de abril de 2015, respectivamente, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones (Ítem N° 7), y a la Dirección de Administración, el análisis de las ofertas en el sentido de si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por nota de fecha 20 de abril de 2014, la Dirección de Administración – División Patrimonio informó que las ofertas analizadas correspondiente a los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, y 10 cumplen con las especificaciones requeridas en el PBC, excepto en el ítem N° 4 de la firma TUPI RAMOS GENERALES S.A.

Por nota de fecha 30 de abril de 2015 recibida en fecha 4 de mayo de 2015, la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones recomendó solicitar a los oferentes aclaraciones sobre el cumplimiento de especificaciones técnicas no demostradas como asimismo la presentación de algunas documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido, por notas BNF CEO N° 59, 60 y 61 todas de fecha 6 de mayo de 2015, se solicitó a las firmas TEISA, DATA LAB S.A. e ITC S.A. las aclaraciones correspondientes, cuyas respuestas fueron remitidas a la Dirección Tecnología, Informática y Comunicaciones por nota BNF CEO N° 63 de fecha 7 de mayo de 2015. La misma fue contestada por nota DTIC N° 279/2015 en fecha 8 de mayo, pero recibida el 11 de mayo de 2015, por la cual informó lo siguiente:

Oferente: TEISA: Todas las aclaraciones fueron contestadas, excepto la certificación de calidad al no presentar el ISO 14001 y CE.

Oferente: DATA LAB S.A.: Presentó todas las documentaciones requeridas.

ITC S.A.: Presentó todas las documentaciones requeridas.

En base al citado informe técnico se concluye que la oferta presentada por la firma TEISA para el Ítem Nº 7 no se ajusta a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones al no presentar la certificación de calidad ISO 14001 y CE, requerido en las especificaciones técnicas. Por tal motivo, se procede a rechazar su oferta conforme al numeral 3 y 4[1] del Art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y se pasa a analizar la segunda mejor oferta que corresponde a la firma DATA LAB S.A.

Al respecto, la citada firma de acuerdo al informe técnico, cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

Por nota BNF CEO Nº 50 de fecha 22 de abril de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis de los Balances años 2011, 2012 y 2013 de los oferentes que presentaron sus ofertas físicas. La misma fue contestada por nota DF Nº 1.481/2015 de fecha 23 de abril de 2015 y el resultado es como sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.	1,67	0,37	54,76%
DATA LAB S.A.	2,06	0,45	106,68%
INFORMATICA, TECNOLOGIA & COMUNICACION	2,75	0,62	1,86%
GMA S.R.L.	8,01	0,13	237,01%
G.I.E.S.A.	18,07	0,12	7,47%
TUPI RAMOS GENERALES S.A.	2,43	0,31	39,72%
MATSO de Gustavo Mateos P.	13,60	0,19	12,65%
SYROCCO S.A.	2,13	0,33	6,52%
NGO S.A.E.C.A.	5,16	0,13	27,39%
PIRO´ Y S.A.	1,63	0,54	21,65%
GOTZE INGENIERIA S.A.	1,22	0,52	32,33%
ELECTROBAN S.A.E.C.A.	1,36	0,65	30,38%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: *Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.*

- **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**

El sistema de Adjudicación del presente llamado es: **POR ÍTEMS**

Se procede a analizar en detalle las mejores ofertas en precios para cada Ítem, cuyo resultado se detalla a continuación:

[1] Art. 61: METODO DE EVALUACIÓN: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
3.Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será la declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta de adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

	G.I.E.S.A.	GOZTE INGENIE-RIA S.A.	NGO SAECA	TUPI RAMOS GENERA-LES S.A.	ELECTRO-BAN S.A.	GMA S.R.L.	DATA LAB S.A.
A) Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.							
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos adicionales requeridos.							
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2011, 2012 y 2013).	Cumple						
Contratos o facturas, a través de los cuales el oferente demuestre haber proveído bienes, objeto de la presente convocatoria a empresas públicas y/o privadas, como mínimo 2(dos) en los últimos 3(tres) años (Años: 2011, 2012 y 2013). Serán aceptados igualmente Contratos o facturas, a través de los cuales el oferente demuestre haber proveído bienes, objeto de la presente convocatoria a empresas públicas y/o privadas, como mínimo 2(dos) en los últimos 3(tres) años(Años: 2012, 2013 y 2014).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial al día.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La empresa adjudicada debe garantizar la existencia de repuestos en plaza y servicio técnico especializado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Se exigirá una garantía por escrito de un año como mínimo por los equipos a adquirir.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De la evaluación económica realizada a las ofertas con mejores precios, se constata que el monto de las ofertas se halla contemplado en el Programa Anual de Contrataciones PAC Ejercicio 2015. La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio se halla previsto en el CDP N° 159/2015 de fecha 5 de marzo de 2015.

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a las ofertas presentadas se concluye que las firmas analizadas cumplen con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar a las mismas conforme al siguiente cuadro:

Oferente: GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECANICO S.A.

Ítems	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	40101701-002	Acondicionador de Aire Tipo Split 12.000 BTU	RBD	CHINA	Unidad	Caja	50 (cincuenta)	1.349.600	67.480.000
2	40101701-002	Acondicionador de Aire Tipo Split 18.000 BTU	RBD	CHINA	Unidad	Caja	50 (cincuenta)	1.880.800	94.040.000
PRECIO TOTAL: Guaraníes ciento sesenta y un millones quinientos veinte mil.----------									161.520.000

Oferente: GOTZE INGENIERIA S.A.

Ítems	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	40101701-002	Acondicionador de Aire Tipo Split 24.000 BTU	GOTZE	CHINA	Unidad	Caja	50 (cincuenta)	2.680.000	134.000.000

Oferente: NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA

Ítems	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
4	40101701-002	Acondicionador de Aire Tipo Split 36.000 BTU	TOKYO	CHINA	Unidad	Caja	40 (cuarenta)	5.350.000	214.000.000

Oferente: TUPI RAMOS GENERALES S.A.

Ítems	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
5	40101701-002	Acondicionador de Aire Tipo Split 60.000 BTU	MIDAS	CHINA	Unidad	Caja	30 (treinta)	7.700.000	231.000.000
9	52141504-006	Cocina a gas de 4 hornallas con horno	MUELLER	BRASILERA	Unidad	Caja	30 (treinta)	599.666	17.989.980
PRECIO TOTAL: Guaraníes doscientos cuarenta y ocho millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta.------									248.989.980

Oferente: DATA LAB S.A.

Ítems	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
7	40101701-990	Acondicionador de Aire Tipo Sistema de Aire refrigerado de Precisión, de expansión directa	LIEBERT – EMERSON	CHINA	Unidad	Caja	2 (dos)	195.000.000	390.000.000
PRECIO TOTAL: Guaraníes trescientos noventa millones.----------									390.000.000

Oferente: ELECTROBAN S.A.

Ítems	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
8	52141501-002	Heladera con congelador	MIDAS	CHINA(*)	Unidad	Caja	30 (treinta)	1.366.666	40.999.980

Oferente: GMA S.R.L.

Ítems	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
10	52141504-006	Cocina a gas de 2 hornallas portátil.	VALENCIA	BRASIL	Unidad	Caja	30 (treinta)	366.600	10.998.000

(*) Art. 44º de la Res. DNCP Nº 1107/14.

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

CINTIA ROSA FUAD MONCELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos y de experiencia, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27, 28 y 30 inc. a) y b) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 7/2015 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, COCINAS y HELADERAS para el Banco Nacional de Fomento" cuanto sigue:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 7/2015 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, COCINAS y HELADERAS para el Banco Nacional de Fomento" de la siguiente manera:
   - A la firma **GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECANICO S.A. los ÍTEMS Nº 1 y 2,** en la suma total de G. 161.520.000 (Guaraníes ciento sesenta y un millones quinientos veinte mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a su oferta presentada y a la propuesta de adjudicación;
   - A la firma **GOTZE INGENIERIA S.A. el Ítem Nº 3**, en la suma de G. 134.000.000.-(Guaraníes ciento treinta y cuatro millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado(IVA).
   - A la firma **NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A. el Ítem Nº 4,** en la suma de G. 214.000.000.-(Guaraníes doscientos catorce millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado(IVA).
   - A la firma **TUPÍ RAMOS GENERALES S.A. los Ítems Nº 5 y 9**, en la suma total de G. 248.989.980.-(Guaraníes doscientos cuarenta y ocho millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado(IVA).
   - A la firma DATA LAB S.A. el Ítem Nº 7, en la suma de G. 390.000.000.-(Guaraníes trescientos noventa millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
   - A la firma **ELECTROBAN S.A. el Ítem Nº 8**, en la suma de G. 40.999.980.-(Guaraníes cuarenta millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado(IVA).
   - A la firma **GMA S.R.L. el Ítem Nº 10**, en la suma de G. 10.998.000.- (Guaraníes diez millones novecientos noventa y ocho mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
2. **DECLARAR *DESIERTO* el ÍTEM Nº 6** "Acondicionador de Aire Tipo Portátil refrigerado a agua 80 litros" conforme al Art. 30 [2]incisos a) de la Ley 2051/03, respectivamente.

3. Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proceder conforme al Art. 37 de la Resolución Res. DNCP Nº 1107/14 con respecto a la firma TECNOCENTRO S.A.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O. PRESIDENTA	FRANCISCO H. FLORENTIN MIEMBRO	BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ MIEMBRO
CYNTHIA S. MONGELOS DAVID. SECRETARIA	RUTH LELIS ROMAN MORINIGO MIEMBRO	SILVIA MARIELA ALCARAZ MIEMBRO

[2] DECLARACION DE LICITACION DESIERTA:
a) Que no hubiera presentado oferta alguna;
b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;